

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda disolver la Agrupación constituida por los Municipios de Iscar y Pedrajas de San Esteban (Valladolid), a efectos de sostener un Interventor de Fondos común.**

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 20 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Disolver la Agrupación que venía constituyendo los Municipios de Iscar y Pedrajas de San Esteban (Valladolid), a efectos de sostener un Interventor de Fondos común.

2.º Clasificar la plaza de Interventor del Ayuntamiento de Iscar en 5.ª categoría, clase 7.ª y grado retributivo 17.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.—El Director general, Fernando Ybarra.

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Villarcayo (Burgos).**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios, esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de octubre de 1970, la Secretaría del Ayuntamiento de Villarcayo (Burgos) en categoría 2.ª, clase 8.ª y dotarla con el grado retributivo 17.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.—El Director general, Fernando Ybarra.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Angel Fernández Fernández, situada en la finca ubicada en San Pedro de Navarro-Avilés, de la provincia de Oviedo.**

A solicitud de don Angel Fernández Fernández, para que le sea concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie bovina, de la raza Frisona, situada en la finca ubicada en el término municipal de San Pedro de Navarro-Avilés, provincia de Oviedo; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 28 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 27 de julio próximo pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Oviedo.

**RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don José Victoriano Sainz Fuertes, situada en la finca denominada «Lapa Tercera», del término municipal de Monroy, de la provincia de Cáceres.**

A solicitud de don José Victoriano Sainz Fuertes, para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie bovina de la raza Hereford, situada en la finca «Lapa Tercera», ubicada en el término municipal de Monroy, provincia de Cáceres; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 28 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 27 de julio próximo pasado y a propuesta de esta Dirección General el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Cáceres.

**RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de la firma «Piensos y Ganados, S. A.» (PYGASA), situada en la finca «El Cabezón», del término municipal de El Burgo de Ebro, de la provincia de Zaragoza.**

A solicitud de la firma «Piensos y Ganados, Sociedad Anónima» (PYGASA), para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina, de la raza Large White, situada en la finca denominada «El Cabezón», ubicada en el término municipal de El Burgo de Ebro, provincia de Zaragoza; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 28 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 27 de julio próximo pasado y a propuesta de esta Dirección General el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Zaragoza.

**RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de la firma «Industrias Extremeñas de Nutrición Animal, Sociedad Anónima», situada en la finca denominada «La Dehesillas», del término municipal de Mérida, de la provincia de Badajoz.**

A solicitud de la firma «Industrias Extremeñas de Nutrición Animal, S. A.», para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina de la raza Large White y Landrace, situada en la finca denominada «La Dehesillas», ubicada en el término municipal de Mérida, provincia de Badajoz; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 28 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento con fecha 27 de julio próximo pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Badajoz.

**RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Vicente Guillén Zamorano, situada en la finca denominada «El Cerrillo», del término municipal de Galapagar, de la provincia de Madrid.**

A solicitud de don Vicente Guillén Zamorano, para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie bovina de la raza Limousina, situada en la finca denominada «El Cerrillo», ubicada en el término municipal de Galapagar, provincia de Madrid; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 28 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 27 de julio próximo pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza.

Ilmo. Sr. Delegado provincial de Agricultura de Madrid.

**RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera denominada «Juan López-Belmonte Olivas», situada en la finca denominada «La Parra del Soberato», del término municipal de Santhibáñez el Alto, de la provincia de Cáceres.**

A solicitud de don Juan López-Belmonte Olivas para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de las especies ovino y porcino, razas Merino Pre-